



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 08 NOV. 2013

**OFICIO MÚLTIPLE N° 392 - 2013-D.UGEL N° 06/J-AGP**

Señor (a). \_\_\_\_\_  
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : Registro de docentes en el portal de Perueduca

REF. : RM 0431-2012 - ED

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a la vez comunicar que la **Dirección General de Tecnologías Educativas** tiene como objetivo registrar a los directivos y docentes nombrados y contratados de las diversas modalidades y niveles de Educación Básica Regular, con la finalidad de dar a conocer el Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca, que permite a los profesores, directivos, alumnos y padres de familia acceder a herramientas, servicios y contenidos digitales.

Por tal motivo, se le comunica que vuestra dirección debe designar a un docente del aula de innovación pedagógica (DAIP) y/o al Coordinador del Centro de Recursos Tecnológicos (CCRT) como responsable para registrar al personal de su institución en el portal de PerúEduca, quien deberá consignar la institución donde labora, escala magisterial, especialidad, etc. En el caso que la institución educativa no cuenta con DAIP y/o CCRT deberá asumir el director o designar a un docente que reúna el perfil para asumir dicha responsabilidad.

El DAIP, CCRT, Director o el docente designado deberá remitir virtualmente de lo actuado ingresando al link de DIGETE de la UGEL N° 06, ingresando los datos solicitados a fin verificar a los inscritos, para conformidad y reconocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Ate